

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DTE: BBVA
DDO: TARQUINIO MANUEL VISBAL ACUÑA
RAD: 2019-00054-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE

18-2-2021

AL DESPACHO INFORMANDO QUE VENCIO EL DIA 17 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 5: 00 P.M EL TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, VENCIO EL TERMINO Y NO FUE DESCORRIDO POR LA PARTE CONTRARIA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA VEZ REVISADA LA LIQUIDACION DEL CREDITO LA MISMA SE AJUSTA EN DERECHO ASI:

CAPITAL PAGARE No: 7199600136202.....	\$96.300.000
INTERES CORRIENTE 13 MARZO DE 2019 AL 15 DE OCTUBRE DE 2019 (5 MESES, 15 DIAS (X) 1.5%).....	\$ 7'586.706
INTERES MORATORIO 16 OCTUBRE DE 2019 HASTA EL 28 FEBRERO DE 2021 (17 MESES (X) 2%).....	\$31.668.087
TOTAL:	\$ 135'554.793

SE DEJA CONSTANCIA QUE ES LA PRIMERA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA.

AL DESPACHO PARA SU RESPECTIVA ORDEN.

ANA MARIA RINCON MARQUEZ
SECRETARIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE**

TENERIFE, DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

DTE: BBVA

DDO: TARQUINIO MANUEL VISBAL ACUÑA

RAD: 2019-00054-00

AUTO INTERLOCUTORIO No: 043 I TRIMESTRE 2021

En atención a la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante y la cual fue puesta en traslado a la parte contraria para su alegación, venciendo el termino y no fue recorrida, procede el despacho a revisarla observando que la misma se ajusta en cuanto a las tasas de interés corriente y moratorio que estipula el Banco de la República. Por lo cual se procederá a aprobar la liquidación de crédito conforme a lo ordena el artículo 446 Num 3 C.G.P, así:

En consecuencia se,

RESUELEVE:

1. **APROBAR** la liquidación de crédito aportada por la apoderada de la parte demandante de la siguiente manera:

CAPITAL PAGARE No: 7199600136202.....	\$96.300.000
INTERES CORRIENTE 13 MARZO DE 2019 AL 15 DE OCTUBRE DE 2019 (5 MESES, 15 DIAS (X) 1.5%).....	\$ 7'586.706
INTERES MORATORIO 16 OCTUBRE DE 2019 HASTA EL 28 FEBRERO DE 2021 (17 MESES (X) 2%).....	\$31.668.087
TOTAL:	\$ 135'554.793

En la suma de: CIENTO TREINTA y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA y TRES PESOS (\$ 135'554.793) M/L

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.


HERMES DE JESUS HERNANDEZ VIVES
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENERIFE

ESTADO ELECTRONICO No 010

Fecha: 19 de FEB de 2021

El presente estado electrónico es notificado en:

<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-promiscuo-municipal-de-tenerife>

Fijado a las 8:00a.m



ANA MARIA RINCÓN MAROÑAS

SECRETARIA